

REUNION CONSEJO DEPARTAMENTAL 16/09/2009

Siendo las 13:15 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias Médicas en su asiento ordinario de deliberación, cito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Director Decano del Departamento de Ciencias Médicas, Lic. Miguel Lliteras, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Marcelo García Dieguez, Verónica Lomban, Adriana López, Pedro Silberman, Mauro Lizama, Magali Fernández Moroni y Nicolás Dosso.-----

Propuesta de Tratamiento sobre Tablas: Se presentan propuestas de la Lista estudiantil Vanguardia para elaborar un curso de inglés técnico y solicitar al Consejo Departamental que convoque a los estudiantes para como veedores de los próximos concursos, aceptándose ambos para su tratamiento sobre tablas-----

Punto N° 1: El Director Decano Lic Lliteras informa que la Secretaria General y Técnica recibirá hasta el Viernes 18 los pedidos de elementos de seguridad para control y vigilancia que consideren necesarios cada Departamento, sobre lo cual sugiere contemplar elementos relacionados a seguridad, como balizas de salidas, puertas antipánico y matafuegos, agregando que puede contemplarse la evaluación de las necesidades que realizó el docente Christian Gatti a inicio de este año. Informa que vencido el llamado a inscripción para cubrir los cargos de preceptores del Curso de Médicos de Cabecera de PAMI se anotaron las docentes Silvina López y Andrea Domínguez, lo cual se aprueba por unanimidad. Presenta el proyecto de resolución para realizar una asignación complementaria a Juan Francisco Jiménez para cumplir funciones en la asignatura "Antropología y Salud" de la carrera de Enfermería, del 1º de Septiembre al 31 de Diciembre del corriente, habiendo recibido la confirmación de su designación por parte del Departamento de Humanidades. **13:21 Ingresan la**

Consejera De Fino. El Consejero García Dieguez pregunta porque este cargo no quedo en el Departamento de Economía, a lo cual el Director Decano responde que de esta manera estaba resuelto desde el tratamiento del plan de estudios en el Consejo Superior Universitario y posteriormente en la Asamblea Universitaria. **13:30 ingresan**

los Consejeros Harrington y Wisniowski. El Consejero García Dieguez aclara que puede no estar de acuerdo y que existan aspectos opinables con lo resuelto en otra instancia, pero que ahora corresponde atenerse a lo establecido. El Director Decano pasa el proyecto al Cuerpo, el que es aprobado por unanimidad. Presenta la Resoluciones DCM 143/09 y 144/09 ad-referéndum para su ratificación, las cuales establecen el llamado a concurso ordinario para el cargo de Ayudante de Docencia A DS y Profesor Adjunto SE respectivamente para la asignatura "Fisico Quimica Biologica A". El Consejero García Dieguez considera que un cargo ordinario, con dedicación semiexclusiva, con una vigencia de 5 años se debe discutir con más detalle, y que al respecto ya había entrado en la Sesión Plenaria pasada un dictamen de la Comisión de Enseñanza proponiendo que dicho cargo sea trasladado al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. El Director Decano Lic Lliteras responde que la Resolución Ad-Referéndum se realizó con un dictamen unánime favorable de la Comisión de Enseñanza, y que el dictamen al que hace referencia el Consejero García Dieguez no fue aprobado y se resolvió que vuelva a la Comisión de Enseñanza. El Consejero Silberman plantea que más allá de la discusión de formas en relación a la emisión de un dictamen ad-referéndum, hay una discusión de fondo en la cual sostiene que no es lo mismo contar con docentes y asignaturas de servicio que con los mismos recursos propios. Agrega que mas allá de la estructura interdepartamental de la UNS, en casos como Medicina y Enfermería se dan procesos y situaciones que inciden en que docentes de distintos Departamentos Académicos no se adapten a esas realidades, y que cree que hay que defender los cargos que se encuentran dentro del DCM, mas aun teniendo en cuenta la complicada situación en relación a los recursos docentes para cubrir distintas asignaturas de la carrera de

Enfermería, El Consejero García Dieguez manifiesta no estar de acuerdo con lo previamente planteado, ya que es una responsabilidad de todos los Departamentos defender y desarrollar la estructura departamental de la UNS, y que desde el nivel practico no habría inconvenientes de cubrir la asignatura mediante una asignación complementaria a la docente con el cargo de asistente, como ya se ha realizado en varias ocasiones. Agrega que considerando los graves problemas en relación a cargos de profesores en la carrera de medicina, este tema es de menor relevancia, y sostiene que debe volver a ser tratado en Comisión, y que a su defecto plantearía el problema en el Consejo Superior Universitario. Agrega que no comprende porque existe tanta demora en sustanciar los concursos ordinarios de profesores de la carrera de Medicina, y que en este caso ya se encuentran resueltos hasta los jurados del mismo. La Consejera López refiere que ha participado en la Comisión de creación de la carrera de Enfermería, en la cual siempre se respetó que algunas materias deberían estar en los Departamentos Académicos mas pertinentes, pero sostiene que no es lo mismo para la gestión de la carrera la utilidad de los cargos internos que de otros Departamentos, y menos aun en los casos de dedicaciones semiexclusiva, ya que es con ellos que actualmente se está gestionando el proyecto, Agrega que no deja de estar preocupada por la sostenibilidad de esta reingeniería en años futuros, y vuelve a enfatizar la importancia de mantener este cargo en el DCM, tanto para la carrera de Enfermería como para la carrera de Medicina. La consejera Lomban refiere que las materias del Curso de Nivelación para la carrera de Enfermería corresponden según el plan de estudios al DCM, y agrega que, de la manera en que esta nombrada la asignatura, y por los contenidos teóricos de la misma, es difícil precisar cual es el Departamento Académico mas pertinente. El Director Decano Lic. Lliteras responde que no tiene inconveniente de elevar a la Comisión de Enseñanza la documentación que sostiene que este cargo aun no está consolidado. En respuesta al Consejero García Dieguez, refiere que es muy improbable que el Departamento de Biología Bioquímica y Farmacia de una constancia por escrito de no garantizar con la designación ordinaria de un cargo semiexclusivo mas de una asignatura como se ha planteado desde el DCM, y esto se fundamenta en que no es su manera de gestionar la distribución de las funciones de los distintos docentes. En relación a la discusión de forma, sostiene que debe ser respetado lo ya resuelto por el Consejo Superior Universitario y la Asamblea Universitaria, que determinaron en el Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería que la asignatura "Estructura y función del Cuerpo Humano" corresponde al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia y que la asignatura "Fisico Quimica Biologica " le corresponde al Departamento de Ciencias Medicas, agregando que este planteo no se realizó en dichas instancias, ni en el momento del llamado a concurso y concurso previos, y que el cuestionamiento termina surgiendo a raíz de la renuncia de la profesora a cargo. También refiere que el dictamen de la Comisión de Enseñanza previo no fue aprobado en la Sesión Plenaria previa fundamentalmente por que la asistente de docencia A rechazo la propuesta de cubrir el cargo como profesora de la asignatura mediante una asignación complementaria, para lo cual no existen dificultades en solicitarle una nota por escrito que sea girada a la Comisión de Enseñanza para su tratamiento. En relación a la sustanciación del concurso, agrega que la Dirección busco ser expeditiva usando el mismo jurado seleccionado en el concurso previo, lo cual fue resuelto por este mismo Departamento Académico, y que al comunicarse con los jurados de Mar Del Plata estos manifestaron estar de acuerdo con participar nuevamente. Agrega que a diferencia de este caso puntual, para los cargos de profesores de la carrera de Medicina se está llamando al banco de jurados con los que se ha trabajado en concursos anteriores lo cual es un proceso distinto que lleva mas tiempo. El Consejero García Dieguez dice no terminar de comprender como es el tema, ya que los argumentos planteados en distintos momentos terminan siendo contradictorios. Refiere estar absolutamente de acuerdo con lo planteado por la Consejera López, pero pregunta porque una docente que no acepta una asignación complementaria va a

aceptar gestionar desde su dedicación semiexclusiva el proyecto de la Carrera de Enfermería, mas aun teniendo en cuenta su perfil diferente al de una Lic en Enfermería. El Director Decano le pregunta al Consejero García Dieguez porque asume que ganaría la misma persona a la cual se le ofreció la asignación complementaria, ya que de esta manera se distorsionaría la real naturaleza de los concursos ordinarios, a lo cual el Consejero García Dieguez responde que es muy probable que ya que el concurso fue hace poco tiempo no existan otros interesados en el mismo. El Director Decano enfatiza que en la discusión no se puede especular con quien sea el ganador del concurso, y menos aun con el perfil disciplinar del mismo, y que ello permita cubrir las dos asignaturas. Aclara que comparte y defiende la estructura Departamental de la UNS, pero los planteos de este caso en relación a la misma son extemporáneos. Finalmente propone enviar el tema a la Comisión de Enseñanza, ampliando la documentación para su tratamiento, lo cual se aprueba por unanimidad. Informa que se esta ejecutando una versión de prueba del software UpToDate, que a diferencia de la versión vigente se puede acceder desde cualquier computadora conectada a la red de la UNS, y es actualizada permanentemente vía online. Agrega que dicho software, junto al Harrison online y a la Red SIIC serán instaladas para su acceso en las PC que sean enviadas a los efectores en los cuales se realizan actividades del Ciclo Clínico. Informa que la licencia de esta versión del UpToDate tiene un gasto de US \$ 4.0000 anuales, para lo cual el Consejo aprueba por unanimidad su ejecución. -----

Punto Nº 2: Se presenta el Acta Plenaria 24/06/09 , aprobándose por unanimidad-----

Punto Nº 3: Se presenta el Acta Plenaria 01/07/09, aprobándose por unanimidad-----

Punto Nº 4: se presenta la Solicitud del Centro de Estudiantes CEMEBB para la financiación de gastos para traslado de estudiantes a Convenios. El Consejero Silberman aclara que las estimaciones de costos de los pasajes están realizadas con valores no vigentes de los mismos. Finalmente se aprueba dicha solicitud, y se plantea la posibilidad de tener que financiar a mas estudiantes que presenten trabajos antes de la finalización de los plazos de entrega de resúmenes del Congreso COPAEM/CAEM 09-----

Punto Nº 5: El Director Decano Lic Lliteras lee la solicitud del Centro de Estudiantes CEMEBB para ampliar el horario del DCM, respondiendo que el mismo se encuentra abierto desde el retome de actividades posterior al receso hasta las 19 hs-----

Punto Nº 6: Se presenta el informe de Postulantes para la Comisión de Postgrados Profesionales, el cual pasa a la Comisión de Postgrados-----

Punto Nº 7: Se da lectura al informe de Elecciones de Coordinadores de Área – Carrera de Medicina, aprobándose el mismo por unanimidad.-----

Punto Nº 8: se da lectura al Informe de representantes SIC – TT en Comisiones Curricular y Evaluación, aprobándose el mismo por unanimidad-----

Punto Nº 9: Se da lectura al informe de representantes Área Biológica en Comisiones Curricular y de Evaluación, aprobándose el mismo por unanimidad-----

Punto Nº 10: se da lectura al informe representantes tutores ABP para Comisión de Evaluación, aprobándose el mismo por unanimidad-----

Punto Nº 11: se da lectura al informe representantes Grupo Planificador Ciclo Clínico para la Comisión de Evaluación, aprobándose el mismo por unanimidad-----

Punto Nº 12: se da lectura al informe de representantes de área Clínica y tutores RMP para las Comisiones de Evaluación y Curricular, aprobándose el mismo por unanimidad-----

Punto Nº 13: Se presenta el Dictamen de la Comisión de Enseñanza: elevar solicitud de contrato al Med Ubaldo Tentoni al Coordinador del Área Clínica, el que se aprueba por unanimidad-----

Punto Nº 14: se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza: Incorporación de Módulos a Programa de Formación de Recursos Humanos, el cual se aprueba por unanimidad-----

Punto Nº 15: se presenta el dictamen de la Comisión de interpretación y Reglamento: Aceptación de la renuncia del Med Carlos Bauni al cargo de Prof Adj., el cual se aprueba por unanimidad-----

Punto Nº 16: se presenta el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento: Rechazar la impugnación interpuesta por la Bqca. Andrea Susana Bianchimano a los concursos de Asistente y Ayudante de Docencia de las asignaturas Educación y Salud I y II, el cual se aprueba por unanimidad-----

Tratamiento sobre tablas: Se decide el pase del proyecto "Ingles Médico" a la Comisión de Enseñanza. Se reafirma la convocatoria de veedores estudiantes para los próximos concursos-----

Siendo las 14:50 hs, se da por finalizada la sesión-----